



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **989**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Banco de Bogotá
Demandado : Fabian Danilo Londoño García
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00055-00**

La Unión Valle, veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento a la parte interesada la respuesta allegada por parte de Banco A.V. Villas, que informa que la medida cautelar con relación a Fabian Danilo Londoño García, con número de identificación 94.275.487., indicando que la persona relacionada e identificada en su comunicación no posee vínculo con el Banco AV Villas. [027RespuestaBancoAvVillas.pdf](#)

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos García Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c58246723a21f5e6ed6f9214ec3b163606f0b8711fc31bf284f621a30d669d3d**
Documento generado en 28/04/2023 02:53:04 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>